**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL**

(de la UNESCO)

**17ª REUNIÓN DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA CONTRA LOS TSUNAMIS Y OTRAS AMENAZAS COSTERAS EN EL CARIBE Y REGIONES ADYACENTES**

6-9 de mayo de 2024, Managua (Nicaragua)

**RESUMEN**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento de los órganos subsidiarios principales de la Comisión, el Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes debe informar sobre sus reuniones a un órgano rector.

La documentación y la información relativas a la reunión están disponibles [en línea](https://oceanexpert.org/event/4089).

Se invitará al Consejo Ejecutivo de la COI, en su 57ª reunión, a examinar el presente resumen y las recomendaciones que en él figuran.

1. La 17ª reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS-XVII) de la UNESCO-COI tuvo lugar del 6 al 9 de mayo de 2024 en Managua (Nicaragua) con un formato híbrido. A ella asistieron 83 participantes —28 de forma presencial y 55 de forma virtual— procedentes de 15 Estados Miembros y territorios y de tres organizaciones observadoras, a saber, la Red Sísmica de Puerto Rico (PRSN), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la oficina regional para las Américas y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). Los representantes subrayaron el importante valor de llevar a cabo el trabajo del ICG de forma presencial, especialmente teniendo en cuenta los próximos vigésimos aniversarios del ICG/CARIBE-EWS. No obstante, habida cuenta del objetivo de la UNESCO de reducir su huella de carbono para alcanzar la meta de disminuir sus emisiones en un 31 % de aquí a 2030, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París de 2015, en la reunión se decidió considerar la posibilidad, a partir de 2026, de celebrar las reuniones futuras de forma presencial solo cada dos años, y las demás de forma virtual. La interacción diaria de los expertos y el establecimiento de relaciones entre los Estados Miembros son fundamentales para el éxito de los resultados obtenidos.
2. **El ICG tomó nota** de los componentes transversales del programa de trabajo del ICG/CARIBE-EWS, estrechamente vinculados con la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas Alertas Tempranas para Todos y guiados por elementos estratégicos como el Programa de Tsunamis del Decenio del Océano de las Naciones Unidas y el Programa de Reconocimiento Tsunami Ready de la UNESCO/COI.
3. **El ICG reconoció** la ventaja de contar con un comité de dirección, similar al de otros ICG, como instrumento eficaz de gestión basada en los resultados, sobre todo para supervisar la aplicación de sus decisiones y recomendaciones.
4. **El ICG también reconoció** que la creación de un comité de dirección del ICG/CARIBE-EWS supondría un paso más hacia la armonización de las estructuras de gobernanza del ICG, independientemente de la región, y **decidió** crear un comité de dirección del ICG/CARIBE-EWS que se encargaría, especialmente, de lo siguiente:
5. mantener la estructura organizativa y la gobernanza del ICG/CARIBE-EWS;
6. supervisar, mantener y actualizar el Plan de Ejecución del CARIBE-EWS;
7. supervisar la aplicación de las decisiones y recomendaciones del ICG;
8. formular una estrategia para financiar las actividades del CARIBE-EWS;
9. hacer un seguimiento de los resultados y velar por el cumplimiento permanente por parte de los proveedores de servicios sobre tsunamis (TSP) de las funciones y los requisitos operacionales y organizativos aprobados;
10. orientar el trabajo del CARIBE-EWS para ayudar a alcanzar los objetivos del Programa de Tsunamis del Decenio del Océano de las Naciones Unidas y, de esa forma, respaldar el Plan de Investigación, Desarrollo y Ejecución decenal de dicho Programa;
11. informar al ICG/CARIBE-EWS de los progresos realizados en relación con los indicadores clave del desempeño del Plan de Investigación, Desarrollo y Ejecución del Programa de Tsunamis del Decenio del Océano de las Naciones Unidas;
12. formular una estrategia para una coordinación eficaz con la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE), la UNDRR, la OMM y otras partes interesadas regionales;
13. reformar la iniciativa del grupo de expertos sobre el plan de trabajo y de ejecución para mejorar el sistema de alerta mediante la inclusión de otros peligros costeros, durante el periodo entre reuniones, en coordinación con la Secretaría de IOCARIBE y teniendo en cuenta la iniciativa Alertas Tempranas para Todos de la OMM y la UNDRR;
14. supervisar el Centro de Información sobre los Tsunamis en el Caribe (CTIC) y ofrecerle orientación estratégica en lo que se refiere a la ejecución de sus actividades de sensibilización y desarrollo de capacidades en materia de tsunamis;
15. organizar eventos y otras iniciativas y actividades en relación con los vigésimos aniversarios del ICG/CARIBE-EWS.
16. **El ICG felicitó** a los Estados Miembros y comunidades que habían recibido la acreditación Tsunami Ready en el periodo entre reuniones, a saber, Saint George (San Vicente y las Granadinas), Christ Church West (Barbados) y Deshaies (Guadalupe, Francia).
17. **El ICG tomó nota** dela necesidad de centrarse más en encontrar y emplear estrategias adecuadas en el Caribe y las regiones adyacentes para alcanzar el segundo objetivo del Programa de Tsunamis del Decenio del Océano de lograr que la totalidad de las comunidades en situación de riesgo estén preparadas y sean resilientes a los tsunamis de aquí a 2030, gracias a iniciativas como el Programa de Reconocimiento Tsunami Ready de la UNESCO/COI.
18. **El ICG agradeció** la financiación de la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA), Australia, Noruega y el Programa de Preparación ante Desastres del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (DIPECHO) para ejecutar el programa Tsunami Ready.
19. **El ICG invitó** a todos los Estados Miembros a poner en marcha o apoyar la puesta en marcha de Tsunami Ready en sus comunidades o en las de otro Estado Miembro.
20. **El ICG decidió** crear un equipo de trabajo sobre Tsunami Ready.
21. **El ICG agradeció** el ofrecimiento de la Oficina del Caribe del Centro Internacional de Información sobre los Tsunamis (ITIC-CAR) de poner a disposición a un pasante durante 10 semanas para ayudar a realizar la encuesta de Tsunami Ready en el ICG/CARIBE-EWS, y **tomó nota** de la solicitud del Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Alerta contra los Tsunamis y Otros Peligros relacionados con el Nivel del Mar y Atenuación de sus Efectos (TOWS-WG) de “xiii) que el TT-DMP considere la posibilidad de introducir un formulario de evaluación de Tsunami Ready en los demás grupos intergubernamentales de coordinación además del ICG/CARIBE-EWS, traducirlo al español y al francés, y distribuirlo por medio de la Sección de Resiliencia frente a los Tsunamis de la COI”.
22. **El ICG recomendó** a su Comité de Dirección y a la Secretaría que evaluaran el proceso de ejecución en el ICG/CARIBE-EWS e informaran al ICG/CARIBE-EWS sobre la puesta en marcha de esta iniciativa en otros ICG, de conformidad con la recomendación de la TOWS-WG-XVII.
23. **El ICG tomó nota además** de los progresos realizados en la aplicación de la iniciativa sobre cables SMART en el Pacífico y el Atlántico, respaldada por el Decenio del Océano de las Naciones Unidas.
24. **El ICG decidió** crear un subgrupo dentro del grupo de trabajo 2 para que se ocupe específicamente de la aplicación de dicha tecnología en el CARIBE-EWS.
25. **El ICG pidió** al Comité de Dirección que reformara la iniciativa del grupo de expertos sobre el plan de trabajo y de ejecución para mejorar el sistema de alerta mediante la inclusión de otros peligros costeros, durante el periodo entre reuniones, en coordinación con la Secretaría de IOCARIBE y las oficinas regionales de la OMM y la UNDRR, con el apoyo del Comité de Dirección y el Secretario Técnico del ICG/CARIBE-EWS.
26. **El ICG tomó nota** de la realización del taller sobre evacuación en caso de tsunamis celebrado en Costa Rica en abril de 2024, en el que participaron siete Estados Miembros del ICG/CARIBE-EWS —República Dominicana, México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia y los Estados Unidos de América (Puerto Rico)— **y agradeció** el liderazgo del Instituto de Eventos Extremos de la Universidad Internacional de Florida, la financiación proporcionada por la USAID/BHA y la Secretaría del ICG/CARIBE-EWS, y el apoyo del Programa SINAMOT de la Universidad Nacional de Costa Rica, la ITIC-CAR y la PRSN para organizar el taller.
27. **El ICG reconoció** el éxito del curso de formación sobre mareas, que se había impartido en español del 13 al 17 de noviembre de 2023 en Costa Rica, organizado y financiado conjuntamente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (UNESCO-COI) y la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, Estados Unidos de América).
28. **El ICG alentó** a la Secretaría a que organizara, con el grupo de trabajo 2, cursos de formación sobre el nivel del mar en español e inglés en años alternos, con el apoyo de la NOAA y la Secretaría, y en estrecha colaboración con la OHI y la OMI.
29. **El ICG observó** que se había programado una reunión conjunta de expertos sobre fuentes sísmicas en el Caribe Noroccidental y sobre fuentes no sísmicas de tsunamis para el Caribe y regiones adyacentes, que se celebraría del 2 al 5 de diciembre de 2024 en Heredia (Costa Rica).
30. **El ICG tomó nota** de que los tiempos de evacuación eran necesarios para determinar la viabilidad de los mapas y planes de evacuación en caso de tsunami y **recomendó** a la Secretaría que, junto con el grupo de trabajo 4, buscara financiación para organizar un taller destinado a evaluar la modelización de la evacuación.
31. **El ICG tomó nota también** de que en el periodo entre reuniones se había finalizado y publicado la versión en español de Manuales y Guías [86](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380540_spa.locale=en) de la COI, “Programa plurianual de ejercicios comunitarios de simulación de tsunamis: Directrices para el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes”.
32. **El ICG tomó nota además** de la posibilidad de que se celebrara un taller de este tipo en Antigua y Barbuda con financiación parcial de la USAID/BHA, en el marco de Tsunami Ready, y **recomendó** al CTIC y a la ITIC-CAR que, en coordinación con el grupo de trabajo 4 y el Equipo de Trabajo sobre CARIBE WAVE, organizaran una formación conjunta sobre Manuales y Guías 86 y una reunión del Equipo de Trabajo sobre CARIBE WAVE en Antigua y Barbuda durante el siguiente periodo entre reuniones.
33. **El ICG tomó nota** del inventario de métodos de difusión y comunicación de alertas de tsunami para el Caribe y regiones adyacentes, preparado por el grupo de trabajo 3.
34. **El ICG agradeció** el apoyo prestado por la ITIC-CAR para preparar este documento, así como las contribuciones de otras partes interesadas.
35. **El ICG recomendó** al grupo de trabajo 3 que finalizara y presentara el documento de inventario, comprendidos los resultados del ejercicio CARIBE WAVE 24, y **recomendó asimismo** a la Sección de Resiliencia frente a los Tsunamis de la UNESCO-COI que promoviera el documento final y lo pusiera a disposición de los Estados Miembros del ICG/CARIBE-EWS y otras partes interesadas.
36. **El ICG agradeció** a la ITIC-CAR de la NOAA y al Centro de Alerta contra los Sunamis en el Pacífico (PTWC) la mejora del tratamiento automatizado de información sobre el estado de las estaciones sísmicas y de nivel del mar, y su presentación continua.
37. **El ICG observó** que un alto porcentaje de las estaciones de la red de medición del nivel del mar y de la red sísmica del CARIBE-EWS no estaban funcionando en ese momento y, por lo tanto, podían retrasar la evaluación adecuada de los eventos de tsunami y la emisión de alertas de tsunami a tiempo y precisas.
38. **El ICG instó** a los Estados Miembros y a los operadores de estaciones sísmicas y de medición del nivel del mar que contribuyen al CARIBE-EWS a mantener sus estaciones operativas y a examinar y actualizar periódicamente el estado de sus estaciones en el servicio de observación del nivel del mar de la COI y en los mapas mensuales del PTWC publicados en el sitio web del ITIC, así como a informar a la ITIC-CAR y a la Secretaría sobre los planes de reparación.
39. **El ICG instó** a los Estados Miembros a contar con planes de respuesta en caso de tsunami y procedimientos operativos estándar actualizados, que abarquen los tsunamis locales, así como con organismos a cargo de las alertas designados y formados.
40. **El ICG pidió** al grupo de trabajo 3 que examinara y revisara los requisitos técnicos, logísticos y administrativos de un proveedor regional de servicios sobre tsunamis del CARIBE-EWS, y los presentara a más tardar en su 18ª reunión.
41. **El ICG tomó nota** de los progresos realizados por el Centro de Asesoramiento de Tsunami para América Central (CATAC) en materia de alerta temprana contra terremotos y las posibles aplicaciones para la alerta contra tsunamis y la comunicación, y **recomendó** al CATAC que estudiara la integración de las aplicaciones de alerta temprana contra terremotos en la difusión de sus servicios y productos de tsunamis a sus puntos de contacto de alerta contra los tsunamis (TWFP) y centros nacionales de alerta contra los tsunamis (NTWC) y que informara al respecto en la 18ª reunión del ICG/CARIBE-EWS.
42. **El ICG también tomó nota** de la renovación del memorando de entendimiento entre el Gobierno de Barbados y la UNESCO-COI relativo al CTIC, que se había reforzado con la ampliación de su duración de 3 a 5 años.
43. **El ICG tomó nota con reconocimiento** de la estrecha cooperación entre el CTIC, la ITIC-CAR, el grupo de trabajo 4, el Equipo de Trabajo sobre CARIBE WAVE y la UNDRR para fomentar la preparación, la disponibilidad operacional y la resiliencia a fin de mitigar los efectos de los tsunamis y otras amenazas costeras en la región del CARIBE-EWS, en particular en relación con la ejecución del programa Tsunami Ready, la elaboración y difusión de recursos de divulgación y formación, y el apoyo al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, incluida la labor del Grupo de Trabajo sobre seguridad oceánica del Decenio para América Tropical y el Caribe.
44. **El ICG acogió con satisfacción** la ampliación del mandato del CTIC desde su creación debido a la armonización con marcos y programas estratégicos de políticas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Decenio del Océano de las Naciones Unidas, la iniciativa Alertas Tempranas para Todos de las Naciones Unidas, la Estrategia Integral de Gestión de Desastres y el Marco de Programación dirigidos por la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias por Desastres (CDEMA) y el Programa Tsunami Ready de la UNESCO-COI, lo que había dado lugar a un aumento de la carga de trabajo y de las oportunidades para integrar plenamente el papel y las funciones del CTIC (incluidos otros peligros costeros) en los planos regional y mundial, y **valoró además** las nuevas cuestiones políticas, como la necesidad de integrar las ciencias sociales, el cambio de comportamiento y las personas discapacitadas y vulnerables (jóvenes, mujeres, grupos indígenas o pobres).
45. **El ICG recomendó** al Comité de Dirección de CARIBE-EWS que realizara un examen estratégico de los recursos humanos necesarios para garantizar que el CTIC tuviera la capacidad adecuada para ejecutar y aplicar eficazmente las actividades de los programas y proyectos y así apoyar los marcos del lCG/CARIBE-EWS y la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.
46. **El ICG recordó** que el Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis se celebraba anualmente el 5 de noviembre y **señaló** que el tema de 2024, “Empoderar a los niños y los jóvenes para garantizar que la próxima generación esté preparada para los tsunamis”, complementaba los esfuerzos de CARIBE WAVE 24.
47. **El ICG reconoció** el liderazgo del CTIC en la organización de actividades que promovieron una mayor visibilidad del Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis en 2021, 2022 y 2023, y una importante participación en él, y **alentó** a los Estados Miembros a celebrar el Día Mundial y a informar de sus actividades al CTIC.
48. **El ICG tomó nota** del éxito del ejercicio CARIBE WAVE 24, en el que participaron todos los Estados Miembros y al que se inscribieron más de 475 000 personas, e **instó** a los Estados Miembros a responder en el debido plazo a las evaluaciones de la encuesta CARIBE WAVE 24.
49. **El ICG decidió** que el ejercicio CARIBE WAVE 25 tendría lugar el jueves 20 de marzo de 2025 y comenzaría con un mensaje ficticio a las 15:00 UTC para la prueba de comunicación desde el PTWC y el CATAC a los TWFP y NTWC, y **confirmó** que en el ejercicio CARIBE WAVE 25 se utilizarían las dos hipótesis de CARIBE WAVE 20, esto es, 1) la hipótesis de Jamaica de 1692 y 2) la hipótesis de Lisboa de 1755.
50. **El ICG pidió** a los Estados Miembros que consideraran la posibilidad de llevar a cabo la totalidad o parte de sus actividades de respuesta al ejercicio durante horas no laborables, en particular por la noche, para estar mejor preparados para los tsunamis, que tienen más probabilidades de ocurrir durante las horas no laborables, y, además, **recordó** a los Estados Miembros que consideraran la posibilidad de incluir su hipótesis seleccionada para CARIBE WAVE 25 en un marco de riesgos múltiples siempre que fuera posible.
51. **El ICG sugirió** al Equipo de Trabajo sobre CARIBE WAVE que estudiara la manera de hacer participar en mayor medida a los turistas y las organizaciones turísticas, como la Organización de Turismo del Caribe (OTC), en los ejercicios de CARIBE WAVE, con el objetivo de elaborar directrices y recursos multilingües sobre la participación de los turistas en los ejercicios CARIBE WAVE, y **sugirió además** al Equipo de Trabajo sobre CARIBE WAVE que estudiara la manera de hacer participar en mayor medida a las autoridades marítimas y portuarias nacionales y regionales para que pudieran poner a prueba sus planes y procedimientos.
52. **El ICG agradeció** el informe y los progresos realizados por el CATAC durante el periodo entre reuniones, así como sus continuos esfuerzos para seguir mejorando su sistema sismológico y poder determinar la fuente y enviar productos sobre tsunamis procesables y a tiempo en caso de terremotos de propagación lenta (sismos tsunamigénicos), que se producen en América Central, así como para mejorar la capacidad de sus usuarios e informarles de estos posibles eventos.
53. **El ICG recomendó** al CATAC que siguiera aplicando los métodos de alerta temprana contra seísmos para acelerar y mejorar las alertas contra tsunamis para América Central y **tomó nota** de que el CATAC había presentado y analizado en la conferencia “Cities on Volcanoes”, celebrada en Antigua (Guatemala) del 11 al 17 de febrero de 2024, un concepto de sistema de alerta contra los tsunamis para fenómenos volcánicos en los grandes lagos de Nicaragua.
54. **El ICG tomó nota** de los desafíos del CATAC durante el ejercicio CARIBE WAVE 24 y **tomó nota además** de que el CATAC proporcionaría la guía del usuario actualizada a más tardar en marzo de 2025 para que el ICG/CARIBE-EWS la examinara en su 18ª reunión.
55. **El ICG recomendó** al CATAC que mantuviera su plena funcionalidad de manera provisional para poder ayudar a los NTWC, los TWFP y las autoridades de gestión de emergencias de América Central a hacer frente a esos desafíos, y **recomendó además** que se designara al CATAC como TSP en su 18ª reunión en 2025 para que la Asamblea de la COI pudiera examinar la admisión definitiva del CATAC como TSP en junio de 2025.
56. **El ICG tomó nota** de la recomendación de la UNESCO, comunicada por la Secretaría, de celebrar reuniones reglamentarias y conferencias periódicas de forma presencial solo una de cada dos veces, y las demás de forma virtual, a fin de reducir la huella de carbono de la UNESCO y poder cumplir su objetivo de reducir sus emisiones en un 31 % de aquí a 2030, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París.
57. **El ICG tomó nota** de los diversos vigésimos aniversarios del ICG/CARIBE-EWS, a saber, el 20º aniversario de la creación del ICG/CARIBE-EWS (2025), el 20º aniversario de la primera reunión del ICG/CARIBE-EWS (2026) y la 20ª reunión del ICG/CARIBE-EWS (2027).
58. **El ICG tomó nota además** de que estos aniversarios ya se habían considerado una importante oportunidad para sensibilizar sobre los logros y los retos pendientes en lo que se refiere a garantizar la resiliencia a los tsunamis en el Caribe y sus regiones adyacentes, en el contexto más amplio de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples (MHEWS) y la iniciativa Alertas Tempranas para Todos del Secretario General de las Naciones Unidas y de la reanudación tras la pandemia de las actividades de preparación para casos de tsunamis.
59. **El ICG tomó nota en particular** de la importancia de las reuniones presenciales, que brindaban oportunidades de intercambio oficioso fuera de las reuniones oficiales para abordar cuestiones que facilitaban el trabajo del ICG.
60. **El ICG decidió** celebrar la 18ª reunión del ICG/CARIBE-EWS (ICG/CARIBE-EWS-XVIII) de forma presencial la semana del 5 de mayo de 2025 y estudiar la posibilidad de organizar inmediatamente después una cumbre de Tsunami Ready para examinar las ventajas y las enseñanzas extraídas y establecer una hoja de ruta para que la totalidad de las comunidades estuvieran preparadas y fueran resilientes frente a los tsunamis gracias a iniciativas como Tsunami Ready.
61. **El ICG tomó nota con reconocimiento** de las consideraciones expresadas por Francia (Martinica) y Panamá para acoger la 18ª reunión del ICG/CARIBE-EWS.
62. **El ICG decidió** celebrar la 18ª reunión del ICG/CARIBE-EWS de forma virtual si no se transmitía oficialmente a la Secretaría, antes del 9 de agosto de 2024, una comunicación oficial de Francia (Martinica), Panamá u otro Estado Miembro interesado en acoger la reunión.
63. **El ICG recomendó** celebrar la 19ª reunión del ICG/CARIBE-EWS (ICG/CARIBE-EWS-XIX) de forma presencial, posiblemente la semana del 20 de abril de 2026.
64. **El ICG tomó nota con satisfacción** de la posibilidad de que Barbados acogiera la 19º reunión del ICG/CARIBE-EWS.
65. **El ICG decidió** considerar la posibilidad, a partir de 2026, de celebrar sus futuras reuniones de forma presencial solo cada dos años, y las demás veces de forma virtual.

[Para más detalles, véanse las recomendaciones de la 17ª reunión del ICG/CARIBE-EWS.](https://oceanexpert.org/document/34497)